

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 805

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE COMERCIO Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 29 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas al posible impacto en nuestras exportaciones ante la reciente sanción de la Ley Agrícola de los Estados Unidos de América. **Alchouron.** (2.133-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el impacto en nuestras exportaciones ante la reciente sanción de la Ley Agrícola por los Estados Unidos de América, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Jorge A. Escobar. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Marcelo J. A. Stubrin. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Gutiérrez. – Elsa S. Quiroz. – Horacio Vivo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Carlos A. Raimundi. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta del Carmen Argul. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Omar D. Canevarolo. – Carlos A. Castellani. – Luis F. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – Stella Maris Córdoba. – Dante Elizondo. –*

*Teresa B. Foglia. – Graciela I. Gastañaga. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Rafael Martínez Raymonda. – Juan C. Olivero. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Tomás R. Pruyas. – Rafael E. Romá. – Gabriel L. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Raúl J. Solmoirago. – Enrique Tanoni. – Rosa E. Tulio. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que informe, a través de los organismos que considere apropiados, respecto de las siguientes cuestiones referidas al posible impacto en nuestras exportaciones, así como también en el sector agroalimentario argentino de la recientemente sancionada Ley Agrícola de los Estados Unidos de América.

1. La cuantía de los subsidios otorgados al sector productivo en relación a las leyes anteriores y su legalidad en el marco de la normativa de la OMC (Organización Mundial del Comercio).

2. El impacto estimado en el sector productivo argentino, proyectado a la vigencia en el tiempo de dicha ley.

3. Una evaluación del impacto en el curso de las negociaciones del ALCA, así como también en la Ronda del Desarrollo, lanzada en Doha, Qatar, en octubre pasado.

4. El curso de acción a seguir por nuestro país y las acciones que se podrían llevar adelante juntamente con Brasil o en el seno del Mercosur.

*Guillermo E. Alchouron.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Después de tantos años luchando contra los subsidios que los países desarrollados otorgan a sus sectores productivos, y ante el recrudecimiento de esta modalidad que perjudica el libre comercio y daña nuestras exportaciones, creo oportuno analizar junto con el Poder Ejecutivo esta problemática.

A todas luces es decepcionante ver que, cuando creíamos estar frente a un posible cambio de tendencia, ahora los Estados Unidos deciden aumentar el monto de sus subsidios a los productores, algo que podría desencadenar una reacción en el mismo sentido de parte de la Unión Europea, lo que sería lamentable para el futuro de nuestras exportaciones esto es, del desempeño todo de nuestra economía en momentos tan cruciales para nuestro país.

De hecho, el proyecto de ley agrícola norteamericana, aprobado por la Cámara baja y a la espera de la sanción del Senado tuvo un rápido rechazo de parte de la Unión Europea. Su comisario agrícola, Franz Fischler, al criticarla, aseguró que es una amenaza para las reformas comprometidas en el lanzamiento de la Ronda multilateral en Doha, Qatar.

El mundo desarrollado subsidia al agro por un equivalente de mil millones de dólares diarios, un verdadero despropósito especialmente cuando el discurso va en dirección contraria.

Pero de poco sirve seguir sólo lamentándose de este flagelo que nos quita oportunidades de comercio y que, en forma ilegítima nos obliga a competir en un plano desigual con otros países con menor competitividad revelada. Se hace imprescindible, señor presidente, evaluar esta circunstancia a fondo para poder analizar las posibles alternativas de posicionamiento en los foros internacionales. Del mismo modo, debemos incorporar este nuevo dato en la estrategia de negociación de nuestra deuda externa. En este sentido si bien es entendible que distintos países u organismos tengan reservas o pongan condicionamientos para otorgar préstamos a nuestro país, no tenemos por qué aceptar que gratuitamente se nos niegue posibilidad de comercio, una consecuencia directa e inevitable de los aumentos propuestos a los subsidios agrícolas.

La Argentina es de los países de la región uno de los más dependientes de sus exportaciones agroalimentarias, lo que nos obliga a tomar la iniciativa en lo que concierne al posicionamiento del Mercosur en esta materia. Es por todo esto, señor presidente, que considero de suma urgencia poder tratar este tema con la debida celeridad y profundidad.

*Guillermo E. Alchouron.*